

# Acumulación por desposesión\*

## Accumulation by dispossession

Alejandro Sánchez Berrocal

*Instituto de Filosofía del CSIC*

ORCID ID 0000-0002-9763-3474

[alejandro.sanchez@cchs.csic.es](mailto:alejandro.sanchez@cchs.csic.es)

**Cita recomendada:**

Sánchez Berrocal, A. (2020). Acumulación por desposesión. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 19, pp. 258-274.

doi: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2020.5711>

Recibido / received: 20/07/2020  
Aceptado / accepted: 01/09/2020

**Resumen**

El concepto de «acumulación por desposesión» fue acuñado por David Harvey para designar una amplia gama de políticas bajo el modo de regulación neoliberal a partir de los años 70. La intención de esta «voz» es desarrollar una explicación de su marco institucional (teoría del Estado, cambios económicos, escenarios regulativos) y sus figuras subjetivas (patrones de conducta, formas de pertenencia, nuevas temporalidades) a la luz de sus procesos fundamentales: privatización y mercantilización, financiarización, gestión y manipulación de la crisis, y redistribuciones estatales.

**Palabras clave**

Acumulación por desposesión, mercantilización, financiarización, crisis, teoría del Estado.

**Abstract**

*The concept of «accumulation by dispossession» was created by David Harvey to define a wide range of policies under the neoliberal mode of regulation beginning in the 1970s. The aim of this entry is to develop an explanation of its institutional framework (State theory, economic changes, regulatory scenarios) and its subjective figures (patterns of conduct, forms of belonging, new temporalities) in light of its fundamental processes: privatization and commodification, financialization, management and manipulation of the crisis, and state redistributions.*

**Keywords**

*Accumulation by dispossession, commodification, financialization, crisis, state theory.*

\* Esta investigación es posible gracias a un contrato FPU (17/03632) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se enmarca en las actividades del Proyecto PAIDESOC (FFI2017-82535-P) «El desván de la razón: Cultivo de las pasiones, identidades éticas y sociedades digitales», cuya investigadora principal es Concha Roldán Panadero (IFS-CSIC) y en el macroproyecto ON Trust-CM (H2019/HUM-5699), Programa Interuniversitario en Cultura de la Legalidad, dirigido por José María Sauca Cano (UC3M).

SUMARIO. 1. Introducción. 2. Privatización y mercantilización. 3. Financiarización. 4. La gestión y manipulación de la crisis. 5. Redistribuciones estatales.

## 1. Introducción

Una de las aportaciones más valiosas de la teoría crítica sobre las crisis del capitalismo tardío se la debemos al geógrafo marxista David Harvey, quien ha acuñado el término «acumulación por desposesión» para explicar las principales contradicciones en los modos de producción y patrones de reproducción social a partir de los años 70. El punto de partida es el concepto marxiano de «acumulación originaria» con el que la crítica de la economía política trató de comprender la amplia gama de procesos y tendencias que componen el *movimiento* de la sociedad capitalista, caracterizada por la progresiva «disociación entre el obrero y la propiedad de las condiciones de su trabajo». Así lo explica el mismo Harvey (2004, p. 116):

Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito.

El geógrafo británico recupera estas intuiciones marxistas para desarrollar su idea de «acumulación por desposesión» como una *forma social* del capitalismo «maduro», especialmente de sus dinámicas en circunstancias de crisis de sobreacumulación. Según Harvey (2011, pp. 175-180), este proceso recurrente se caracterizaría por: (a) privatización y mercantilización («su objetivo prioritario ha consistido en abrir nuevos campos a la acumulación de capital en dominios hasta el momento considerados más allá de los límites establecidos para los cálculos de rentabilidad»); (b) financiarización («la fuerte oleada de financiarización que arrancó después de 1980 ha estado marcada por un talante especulativo y depredador [...] que acaba reduciendo a poblaciones enteras, incluso a países del capitalismo avanzado, a un estado de servidumbre por deudas»); (c) la gestión y manipulación de la crisis («la creación, la gestión y la manipulación de la crisis a escala mundial ha evolucionado hacia el fino arte de la redistribución deliberada de la riqueza de los países pobres hacia los ricos») y (d) redistribuciones estatales («[...] invirtiendo el flujo de la riqueza desde las clases altas hacia las clases más bajas que se había producido durante los años del liberalismo embrizado»).

## 2. Privatización y mercantilización

Ya Rosa Luxemburgo (2003, p. 337) llamaba la atención sobre la necesidad de «comprender hasta qué punto la acumulación de capital, en sus elementos materiales, se halla ligada, de hecho, a esferas no capitalistas». Lo cierto es que el motivo de las relaciones antagonistas e incluso incompatibles entre el modo de producción económico y otras esferas de la vida humana es un objeto de estudio clásico desde los orígenes del marxismo. Por acudir a un pasaje célebre, recordemos cómo Marx y Engels (2013, pp. 54-55) en *El manifiesto comunista* hablan de la expansión del capital hacia nuevos mercados como uno de los rasgos distintivos de la época burguesa capaz de disolver los viejos lazos comunitarios y destruir las antiguas tradiciones:

La época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por el constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y una dinámica incansables. Las relaciones inmovibles y mohosas del pasado, con todo su séquito de ideas y creencias viejas y venerables, se derrumban, y las nuevas envejecen antes de echar raíces. Todo lo que se creía permanente y perenne se esfuma, lo santo es profanado, y, al fin, el hombre se ve constreñido, por la fuerza de las cosas, a contemplar con mirada fría su vida y sus relaciones con los demás.

Si la ampliación sin límites del capital y la colonización de espacios previamente no mercantilizados es una característica recurrente del capitalismo, esto se intensifica profundamente dentro del marco de regulación neoliberal. Especialmente, bajo la forma de una ampliación ilimitada de la lógica de la *economización* (extender la proliferación de «situaciones de mercado») y la *mercantilización* (universalizar la «forma mercado» como *ratio* política, social y subjetiva). Vamos a detenernos en estos fenómenos, ambos estrechamente vinculados entre sí.

La *economización* expresa la colonización de todas las esferas de la vida sometidas a la lógica del capital. Esto no significa tanto que «todo esté en venta» como que las relaciones humanas pasan a ser leídas como interacciones propias de un *homo oeconomicus* que «calcula», «invierte» y «rentabiliza». La filósofa Wendy Brown (2016, pp. 35-36) advierte que:

es importante destacar que esta economización no siempre involucra monetización, es decir, podemos pensar y actuar (y el neoliberalismo nos interpela como sujetos que lo hacen) como sujetos contemporáneos del mercado en que la generación de riqueza no es la preocupación inmediata, por ejemplo, al abordar nuestra educación, nuestra salud, nuestra buena forma, nuestra vida familiar y nuestro vecindario. Hablar de la implacable y ubicua economización de todas las características de la vida a cargo del neoliberalismo, por lo tanto, no implica afirmar que el neoliberalismo literalmente mercantiliza todas las esferas, incluso cuando esta mercantilización sin duda es un efecto importante del neoliberalismo. Por el contrario, el objetivo es que la racionalidad neoliberal disemina el modelo del mercado a todas las esferas y actividades –incluso aquellas en que no se involucra el dinero– y configura a los seres humanos de modo exhaustivo como actores del mercado, siempre, solamente y en todos los lados como *homo oeconomicus*.

Este asunto remite a los certeros y premonitorios análisis de Michel Foucault en su célebre curso *Naissance de la biopolitique* (1978-1979), donde el filósofo francés capta cómo el incipiente neoliberalismo de su época no se deja pensar tanto bajo la forma clásica liberal del «intercambio» como de la competencia: el *homo oeconomicus* neoliberal es, ante todo, el *homo oeconomicus* que produce, compite y rentabiliza su «capital humano», funcionando al mismo tiempo como una empresa permanente y múltiple en todas las ramificaciones del tejido social<sup>1</sup>. En palabras de Foucault (2004, p. 251), «hay en los análisis de los economistas neoliberales un intento de descifrar en términos económicos comportamientos sociales tradicionalmente no económicos». Estamos ante una cuestión crucial para entender la racionalidad neoliberal: la «cifra» de lectura de determinados comportamientos sociales antes no interpretados en clave económica pasa a ser la economía. Con ello

<sup>1</sup> Esto incluye la relación del sujeto consigo mismo, el espacio de su intimidad y la dimensión emocional, como ha estudiado la socióloga Eva Illouz (2007, pp. 18-20), quien afirma que «la construcción del capitalismo se hizo de la mano de una cultura emocional muy especializada» donde «las prácticas y los discursos emocionales y económicos se configuran mutuamente y producen lo que considero un amplio movimiento en el que el afecto se convierte en un aspecto esencial del comportamiento económico y en el que la vida emocional –sobre todo de la clase media– sigue la lógica del intercambio y las relaciones económicas».

no se afirma la identificación entre prácticas antropológicas muy diversas y economía, sino la generalización del análisis económico para toda una amplia gama de conductas que van desde la educación, las relaciones sentimentales, el bienestar físico, la participación política, y un largo etcétera.

La cristalización ideológica de esta tendencia se halla en la teoría de la elección o acción racional impulsada, entre otros, por Milton Friedman (1948) y Gary S. Becker (1962), convertida en sentido común en la microeconomía y extendida a buena parte de las disciplinas de ciencias sociales como el derecho, la politología o el *marketing*. Este marco teórico toma al individuo egoísta en cuanto unidad de análisis y asume que este tiende, como patrón de conducta, a maximizar su utilidad/beneficio y reducir los costes/riesgos. Hasta aquí nada nuevo respecto al utilitarismo clásico, sin embargo, lo peculiar de esta teoría es que su rasgo distintivo consiste en operar con la analogía entre el comportamiento de los sujetos y los agentes del mercado, es decir, sobre la base de pensar los patrones de elección y conducta en condiciones de escasez. En este marco, el concepto de «preferencia» es clave, y podría definirse como los gustos pertenecientes a la esfera privada canalizados por la configuración medios/fines que articularían toda conducta humana. La consecuencia es la absolutización de la «ética» del mercado a todos los aspectos de la vida humana como una «segunda naturaleza», pero es también, a la inversa, una «naturalización» de ciertos patrones económicos donde las prescripciones falibles e imprecisas de las ciencias sociales se transforman en ciencia exacta del comportamiento humano.

La teoría de la elección racional parte como una explicación dentro del campo de las ciencias sociales para «naturalizarse» en cuanto comportamiento común, óptimo y recurrente de los sujetos, los cuales «deben» aceptar la economizada representación de la realidad que ofrece. Según Wendy Brown (2016, p. 86), este es el modo en que se manifiestan las dos dimensiones de *veridicción* del mercado para el neoliberalismo: «el mercado es en sí mismo verdadero y también representa la forma verdadera de toda actividad». El objetivo de la doctrina sobre la elección racional es configurar un ecosistema social profundamente «economicista» que oriente las actitudes humanas como comportamientos de agentes de mercado, «forma verdadera» de existencia según la teoría, bajo la cual el sujeto se ve obligado a percibirse como «capital humano», a saber, fuente de autoinversión que aumente su valor o evite su depreciación. Como veíamos más arriba en las intuiciones foucaultianas, estamos ante la interiorización de mecanismos normativos que generalizan la «forma empresa» como unidad mínima de agencia social. De esta forma, el medio cultural, las proyecciones vitales y el abanico de opciones de un sujeto se clausuran en un universo de preferencias y elecciones plegado sobre sí mismo, donde la lógica del capital se extiende a la totalidad de los aspectos diarios de la vida humana:

La estrategia neoliberal consistirá entonces en crear el mayor número posible de situaciones de mercado, o sea, en organizar por diversos medios (privatización, introducción en la competencia de servicios públicos, «hacer salir al mercado» la escuela o el hospital, obtención de recursos mediante la deuda privada) la «obligación de elegir», con el fin de que los individuos acepten la situación de mercado tal como se les impone a modo de «realidad», o sea, como la única «regla del juego», y así integren la necesidad de hacer un cálculo de interés individual si no quieren perder «en el juego», más aún, si quieren valorizar su capital personal en un universo donde la acumulación parece la ley generalizada de la existencia (Laval y Dardot, 2013, p. 219).

Esto por lo que respecta a lo que podríamos denominar momento «subjetivo», al *homo oeconomicus*; pero los fenómenos de economización también abarcan

instituciones «objetivas». El caso paradigmático es el Estado, que deja de ser *res publica*, espacio y cuerpo de la democracia social, para plegarse a una triple *ratio* económica en cuanto la economía es modelo, objeto y proyecto, de acuerdo con la descripción de Wendy Brown (2016, p. 78), según la cual los principios económicos «se convierten en el modelo para la conducta del Estado [...], en el objeto primario de las preocupaciones y las políticas del Estado y la comercialización de los dominios y la conducta es lo que el Estado busca diseminar por todas partes». Estos reajustes en el Estado implican que este deja de concebirse como actor unitario de la «soberanía», para pasar a ser un «agente entre otros», a lo sumo, una empresa más en la larga cadena de empresas que componen el tejido social.

Al fin y al cabo, no es otra la idea que subyace en la denominada teoría de la elección pública (*public choice theory*), la cual parte de un egoísmo metodológico (los gobernantes y la clase funcionarial no harían más que cumplir sus propios intereses) y cuyo núcleo doctrinal afirma que las instituciones públicas no tienen patrones de conducta, intereses y objetivos diferentes a otros agentes sociales como las empresas privadas o los bancos de inversión. Bajo este tipo de discursos legitimadores del neoliberalismo asistimos a la transición de una imagen del Estado del bienestar como proveedor de prestaciones y derechos sociales al Estado como una institución «igual entre empresas». Semejante mutación implica una lógica con graves consecuencias políticas que, en palabras de la economista Mariana Mazzucato (2019, p. 342), «se tradujo inexorablemente en que el Gobierno tuvo que deshacerse de responsabilidades, reducir la inversión en su propia construcción de recursos y, en última instancia, llevar a cabo privatizaciones». La privatización de sectores públicos y de prestaciones sociales, la reducción de derechos en el mundo del trabajo, el dominio de derechos privados sobre lo común, todo ello ha provocado una inmensa transferencia de dinero y recursos de las clases subalternas a las clases dirigentes. De este modo, la actividad privada empieza a verse a partir de los años 70 como promotora del «progreso», el poder público pasa a interpretarse bajo las normas de «eficiencia» del sector privado, el Gobierno se «mercantiliza» y los ciudadanos se convierten en clientes que no serían ya «elementos constitutivos de la soberanía o incluso portadores de derechos» sino que, en cuanto capital humano, «pueden contribuir al crecimiento económico o ser un lastre para él, pueden invertirse o liquidarse dependiendo de su potencial para la mejora del PIB» (Brown, 2016, p. 148).

### 3. Financiarización

El concepto de «financiarización» alude a tendencias clásicas del capitalismo desde sus orígenes, pero en el caso del neoliberalismo –no por casualidad denominado también «capitalismo financiero»– estamos ante la mayor sofisticación y expansión de los mecanismos, instituciones y tendencias que involucran al «capital financiero» (cf. Duménil y Lévy, 2011, p. 35), especialmente los bancos e instituciones financieras, caracterizadas por trabajar con la moneda en cuanto «mercancía» y no como «signo del valor» y fundamento de la relación comercial. Una mercancía, además, que se vende a otros bancos, a capitalistas industriales, a consumidores e incluso al Estado, esperando un beneficio mayor, aunque –o precisamente porque– dicha inversión no esté involucrada en actividades productivas. Con el aumento del volumen de la financiarización, así como su extensión y sofisticación, se forma una red que interconecta a acreedores y deudores, emisores de títulos y compradores de los mismos, donde «la suerte de cada uno de los capitales depende de la suerte de los demás de acuerdo con sus interrelaciones en los mercados financieros» (Salazar, 2018, p. 101). Ahora bien, y como es sabido, el capital ficticio puede o no puede valorizarse en un momento futuro, o, en todo caso, hacerlo en términos exclusivamente potenciales. De este modo, al mismo tiempo que «el crédito pospone el momento de la crisis», «los derivados financieros posponen una y otra vez la

posibilidad de la crisis en el tiempo» (Salazar, 2018, p. 101), en un mundo donde la mediación social por excelencia ha pasado a ser la circulación de «capital ficticio», eso que David Harvey (2018, p. 173) ha denominado, con ecos hegelianos, «el infinito malo de la acumulación sin fin y el crecimiento compuesto», imponiendo su «rango e influencia» a todo el modo de producción capitalista contemporáneo. El resultado es la primacía del *non verum sed phantasticum interesse* (interés no real, sino fantástico; cf. Marx, 1977, p. 503), el capital como «fetichismo del capital, como un valor generador de valor» (Marx, 1981, p. 1055):

En el capital que devenga interés, por consiguiente, este fetichismo automático –el valor que se valoriza a sí mismo, el dinero que incuba dinero– se halla cristalizado en forma pura, en una forma en la que ya no presenta los estigmas de su origen. La relación social se halla consumada como relación de una cosa, del dinero, consigo misma. En lugar de la transformación real del dinero en capital, sólo se presenta aquí su forma carente de contenido [...].

Aquí queda consumada la figura fetichista del capital y la idea fetichismo capitalista. En D-D' tenemos la forma no conceptual del capital, la inversión y cosificación de las relaciones de producción en la potencia suprema: la figura que devenga interés, la figura simple del capital, en la cual el capital está presupuesto a su propio proceso de reproducción; capacidad del dinero, o en su caso de la mercancía, de valorizar su propio valor, independientemente de la reproducción; la mistificación del capital en su forma más estridente (Marx, 1977, pp. 500-501).

La reconstrucción histórica sobre la transformación en el mundo de las finanzas elaborada por Mariana Mazzucato ilustra muy bien el modo en que el «capital financiero» se ha convertido en uno de los pilares del neoliberalismo. De hecho, recuerda la autora que «hasta la década de 1960, las finanzas no eran vistas como una parte “productiva” de la economía» (Mazzucato, 2019, p. 19). Esto nos remonta a los devastadores efectos del «crack» económico del 29 y la Ley Glass-Steagall –a la que año después se le sumarían los Acuerdos de Bretton Woods–, que entró en vigor en 1933 para reformar la banca y controlar la especulación financiera a través de la separación entre la banca de depósito o comercial y los bancos de inversión (bolsas de valores que obtienen beneficios mediante la emisión de deudas y acciones), promulgada por Franklin D. Roosevelt, quien evidenció la percepción de las finanzas como una actividad predatoria frente a la economía «real», con una memorable frase que ha pasado al acervo común: «prefiero rescatar a los que producen alimentos que a los que producen miseria».

Pero la separación entre banca de depósito y fondo de inversión nunca estuvo ausente de tensiones, y las instituciones financieras presionaron contra las regulaciones que cortaban su acceso a mercados de gran valor. Ya en 1970 Milton Friedman se lamenta: «los bancos han sido forzados a asumir costosos reajustes estructurales» (citado en Peláez y Peláez, 2009, p. 75). No solo se trataba de empujar en la dirección de la desregulación financiera, sino, además, de actuar de manera opaca eludiendo las restricciones, por ejemplo, a través de las divisas *offshore*, capaces de evitar el control de las autoridades monetarias nacionales, o la proliferación del comercio de derivados no regulados OTC (*over-the-counter*), operaciones realizadas por grandes compañías al margen de los mercados organizados que verían su eclosión y multiplicación en la década de los ochenta. Es precisamente con el declive económico del compromiso keynesiano-fordista, cuyo centro de gravedad era el capital y la producción industriales, cuando la crisis de los 70 ofrece de nuevo un pretexto para liberar los «espíritus animales» del capitalismo predatorio financiero<sup>2</sup>. No hay que olvidar que también en el año 1970, Milton

<sup>2</sup> Como han señalado Boltanski y Chiapello (2019, p. 20), «la desregulación de los mercados financieros, su liberalización, la desintermediación y la creación de “nuevos productos financieros” han multiplicado

Friedman publica un artículo en el *New York Times* animando a la maximización de beneficios bajo el elocuente título «La responsabilidad social de las empresas es aumentar sus ganancias». La oleada de desregulación a partir de los años 70 desencadenó dos mecanismos en el mundo de las finanzas que fueron cruciales para el aumento del volumen del capital financiero<sup>3</sup>. En primer lugar, los derivados, productos financieros cuyo precio dependen del valor de otro producto en un futuro mediante apuestas sobre la fluctuación de su precio y, en segundo lugar, las titulaciones, un conjunto de derechos de crédito que se agrupan y que una sociedad o fondo de inversión coloca entre sus inversiones para, a su vez, obtener financiación. La mayor expresión de esto último fue el caso espectacular de las hipotecas domésticas a partir de los años 80, pero que hoy nos encontramos en una amplia gama de «contratos personales» y créditos para estudiantes, alquileres, servicios sanitarios, etcétera.

La capacidad de estos mecanismos para captar el valor de forma predatoria se ha revelado cada vez mayor a lo largo de las últimas décadas. Mazzucato (2019, p. 160) afirma que «es difícil [...] pensar el sector financiero como algo diferente de un rentista, esto es, como un extractor de valor». El ocaso de la actividad productiva en favor de la financiera es uno de los síntomas más acusados de la acumulación por desposesión neoliberal, con renovadas capacidades para extraer valor de diversas maneras: a) «creando una brecha, en forma de costes de transacción, entre los proveedores y los receptores de la financiación»; b) «mediante el poder de monopolio, en especial en el caso de los bancos» y c) «con altos cargos en relación con los riesgos asumidos, en particular en la gestión de fondos» (Mazzucato, 2019, pp. 207-208). Al mismo tiempo que los estados inmersos en la inflación necesitaban reducir sus presupuestos, la deuda pública (uno de los activos de bajo riesgo por excelencia) veía decrecer fuertemente su valor, por lo que los bancos decidieron orientar sus créditos hacia actividades más «beneficiosas», dirigiendo su financiación a las empresas, los hogares y las familias. La forma en que esto se produjo fue a través de la «recompra de acciones» y no en la inversión en negocios futuros a largo plazo, menos beneficiosos, lo que tuvo como consecuencia la reducción de la inversión en bienes capitales reales reteniendo la productividad, agudizando así el estancamiento económico.

La contracción de la economía productiva, a su vez, implica que todas las empresas, industrias y sectores no dedicadas al ámbito financiero deben imbricarse con él. Un ejemplo muy ilustrativo es cómo *General Motors*, seguido de *General Electric* y *Ford Motor Company*, han obtenido más beneficios con la venta de créditos

---

las posibilidades de obtener beneficios puramente especulativos mediante los cuales se incrementa el capital sin que sea necesaria la inversión en actividades productivas. Los llamados “años de crisis” están, por lo tanto, marcados por el hecho de que, en lo sucesivo, la rentabilidad del capital se encuentra más garantizada mediante las inversiones financieras que a través de la inversión en actividades productivas». La volatilidad de los flujos financieros aumenta exponencialmente a medida que causan e indican, al mismo tiempo, el fenómeno de la mundialización. El capital financiero, posiblemente el más «internacionalista» de todos, encuentra su verdadera razón de ser cuando no hay barreras ni fronteras que le hagan freno. Samir Amin (2008, p. 35) recuerda que «hace todavía no mucho tiempo, la mayor fracción del ahorro en una nación sólo podía circular en el espacio –generalmente nacional– gobernado por sus instituciones financieras. Hoy, ya no ocurre lo mismo: este ahorro es centralizado por la intervención de instituciones financieras cuyo campo de actividad es de ahora en adelante el mundo entero».

<sup>3</sup> Sobre la desregulación financiera, el hito es la derogación de la Ley Glass-Steagall, a la que ya hemos hecho mención, en el año 1999, durante el segundo mandato del presidente Bill Clinton. Sin embargo, en ocasiones se olvida que en Europa ya había movimientos en esta dirección, como la *Second Banking Directive*, con la que se eliminaban las barreras para la libertad de movimientos bancarios en el interior de la Comunidad Europea, extendiendo el «sistema bancario universal», como se denominaba en Alemania, caracterizado por el hecho de que los bancos participan no solo en actividades estrictamente bancarias, sino también comerciales y de inversión.

para sus clientes que de automóviles. No debemos pensar, por tanto, que el sector financiero se haya «desinteresado» o «volatilizado» respecto de la «economía real», sino que tanto el capital industrial como la economía real se han vuelto mutuamente «financiarizados», centrándose en las actividades que prometen un rápido aumento del valor y abandonando los proyectos a largo plazo. Esta incompatibilidad entre los ciclos de inversión y producción produce una disociación «formal» del capital financiero respecto de otros momentos de la relación capitalista, pero no los deja «intactos», sino que los parasita. El fenómeno de la «financiarización» de la economía, tanto en el sector de la producción como de la distribución y del intercambio, en palabras de Mazzucato (2019, p. 227), «representa un fenómeno aún más extraordinario que la expansión del propio sector financiero, y es un acontecimiento social, político y económico central de los tiempos modernos». Dicha relevancia no ha sido ajena para el lúcido analista político Esteban Hernández (2019, p. 94), quien, en su último libro, ha ofrecido algunas notas sobre este proceso omniabarcante según el cual:

[...] la financiarización va más allá de una simple reforma en la gestión de las compañías; no consiste en un grado de presión añadida para que una firma genere más beneficios, sino en una recomposición de las formas de generación de valor. Su esencia, como es habitual en el capitalismo, consiste en colocar capital para recoger más de lo que se invirtió, pero ya no sitúa el factor trabajo como prioritario: no se trata de producir bienes que encuentran salida en un mercado amplio, sino que crea una intermediación que extrae valor en lugar de añadirlo, ya sea reorganizando la estructura laboral (pagando menos, empleando menos personal para realizar las mismas tareas, elevando el precio de algunos servicios profesionales), el funcionamiento de las empresas (mediante los nuevos métodos de *management* o a través de los inversores activistas o del *private equity*), los sectores en su conjunto (como el del transporte con *Uber* o el alojamiento turístico con *Airbnb*), los canales de distribución (grandes cadenas de hipermercados, *Amazon*, *Spotify*) o los mismos Estados (derivando parte de sus competencias hacia la gestión privada, como la energía, la telefonía o las autopistas, o convirtiéndolos en fuente de beneficio a través de la deuda). El papel de la financiarización es rastrear oportunidades de ganancia, en general a través de la creación nuevos modelos de negocio aplicados a espacios preexistentes de forma que generen más recursos a los inversores.

La oleada de financiarización no solo ha causado grandes transformaciones en los estados o las empresas, sino también en los individuos. La extensión del crédito por parte de los bancos para viviendas, estudios, vacaciones, tarjetas de crédito, sanidad, títulos de acciones, fondos de pensiones y otros tantos bienes, ha producido un endeudamiento masivo por parte de los ciudadanos, en ausencia de un poder público incapaz de impulsar la demanda interna bajo peligro de romper con la ortodoxia fiscal neoliberal. Este «consumo altamente financiarizado», como lo denomina Mazzucato (2019, p. 189), es otra expresión de las contradicciones entre finanzas, producción y reproducción social bajo un modelo que Colin Crouch (2009) ha acuñado como «keynesianismo privatizado» y que busca suplir la falta de rentas del trabajo y prestaciones sociales públicas a través del endeudamiento, cada vez más extendido y arriesgado, por parte de las familias. La anticipación del poder adquisitivo a través de la «forma préstamo» provoca una sensación de riesgo e inestabilidad a todos los estratos sociales, ya sea a través «del mercado de créditos para los pobres y clases medias, o del mercado de derivados y futuros entre los más ricos» (Crouch, 2009, p. 390). Se revela, así, la esencia del «capitalismo financiero»: lograr que las relaciones de deuda permeen tanto a través del mercado como del Estado, transformando a los ciudadanos, trabajadores y consumidores (si es que tales fronteras aún no se han disuelto) en deudores, quienes ya solo pueden mantener las condiciones de demanda y necesidades de consumo a través de la financiarización. Tal es la intuición de Sergio Bologna al señalar cómo «la clase media que actualmente está derrumbándose fue creada a través de la tarjeta de crédito, no del empleo

seguro» y, concluye el sociólogo italiano, «esto ha conducido a una verdadera revolución en el modelo de acumulación capitalista, desde que la financiación de la economía ha estado basada en el ímpetu del endeudamiento individual» (2018, p. 222).

Si profundizamos en las consecuencias del «keynesianismo privatizado» a nivel de composición de clase, podemos afirmar que este fenómeno ha aportado la verdadera fisionomía social al mundo post-crisis del 2008 con la eclosión de una figura subjetiva novedosa, la cual ha pasado a ser considerada todo un «arquetipo» de las relaciones sociales contemporáneas: el *hombre endeudado*. El campo de investigaciones relativos a los efectos antropológicos y políticos de la financiarización debe su popularidad a Maurizio Lazzarato, quien ha estudiado cómo la «economía de la deuda» del capitalismo financiero ha configurado un nuevo tipo de subjetividad que se caracteriza por un *estado de servidumbre por deudas*. Así lo expresa Lazzarato (2013, pp. 10-11):

La sucesión de crisis financieras provocó la violenta irrupción de una figura subjetiva que ya estaba presente, pero que ahora ocupa el conjunto del espacio público: la figura del «hombre endeudado». Las realizaciones subjetivas que el neoliberalismo había prometido («todos accionistas, todos propietarios, todos empresarios») nos precipitan hacia la condición existencial de ese hombre endeudado, responsable y culpable de su propia suerte.

La «economía de la deuda», la cual descansa en los efectos privatizadores del neoliberalismo que han afectado al consumo, al seguro y prestaciones sociales o los sistemas de pensiones, se constituye como un «dispositivo» a la vez depredador (por lo que respecta a la redistribución de ingresos) y punitivo (ya que prescribe normativamente sobre subjetividades que han invertido «correctamente» su capital humano o lo han «derrochado»). Como una forma «especial» del «género» *homo oeconomicus*, el hombre endeudado es la parte más débil en una situación de servidumbre mediada por el crédito, a saber, la relación de «acreedor-deudor», la cual se amplía hasta devenir indistinguible de los pares «Estado benefactor-usuario» o «empresa-consumidor». Esto da lugar a una peculiar antropología, una «cultura de la deuda»: «la deuda genera una “moral propia”», afirma Lazzarato (2013, p. 36). Ya sea para la «deuda soberana» de países enteros o para el endeudamiento en las familias y hogares o a nivel individual en becas de estudios y seguros médicos, el poder de la deuda aparece como si no se ejerciera por represión ni por ideología: el deudor es «libre», pero sus actos, sus comportamientos, deben desplegarse en los marcos definidos por la deuda que ha contraído, bajo el incierto horizonte de la posibilidad del reembolso o la quiebra.

Una «moral» que es también colectiva, aplicada a grupos sociales y naciones, si pensamos cómo algunos políticos y medios de comunicación de países del norte de Europa acusan a los del sur de «cerdos», «derrochadores», «holgazanes» y «vagos»<sup>4</sup>. Este tipo de dominación a través de la servidumbre por deuda, gracias a la imposición de planes macroeconómicos como los «préstamos a cambio de reformas», resulta mucho más insidiosa y sofisticada que otras formas de relaciones de poder

<sup>4</sup> La vinculación entre deuda y moral a nivel geoeconómico fue especialmente manifiesta durante la crisis de la Eurozona a partir de 2010, cuando la prensa financiera anglosajona y alemana popularizó acrónimos como PIGS (Cerdos) y GIPSY (Gitanos) para hacer referencia a Grecia, España, Italia y Portugal. El 20 de marzo de 2017, en una entrevista para el diario alemán Frankfurter Allgemeine Zeitung (FAZ), el socialdemócrata y holandés presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem, afirmaba a propósito de los países del sur: «no me puedo gastar todo el dinero en alcohol y mujeres y acto seguido venir pidiendo ayuda financiera». Estas declaraciones motivaron a varios eurodiputados a preguntarle en sede parlamentaria (véase [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/O-8-2017-000026\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/O-8-2017-000026_ES.html)).

geoeconómicas, constituye una estrategia profundamente poderosa que transforma los derechos sociales en deudas como si se tratasen de títulos financieros, concluyendo con la voladura controlada del amplio sistema de derechos colectivos y de protección social propios del Estado del bienestar, sustituido por un Estado-empresa o, por usar la elocuente fórmula de Robert D. Manning (2003): una *Credit Card Nation*.

#### 4. La gestión y manipulación de la crisis

Ya a finales de los años setenta, en su influyente obra *El capitalismo tardío*, el economista belga Ernest Mandel llamaba la atención sobre un rasgo distintivo del capitalismo contemporáneo, a saber, el control, manipulación y gestión de las crisis: «la “*administración de las crisis*” es una función tan vital del Estado capitalista avanzado como su responsabilidad de aumentar lo más posible las “condiciones generales de producción” o sus esfuerzos para garantizar una valoración más rápida del capital excedente» (Mandel, 1979, p. 471). Lo cierto es que, desde la contrarrevolución neoliberal, la gestión de las recurrentes crisis capitalistas se han configurado como un verdadero dispositivo de gobierno que intensifica la acumulación por desposesión. Autores como Laval y Dardot han expresado cómo «la crisis se ha convertido en una verdadera *forma de gobierno* y ha sido asumida como tal» (2017, p. 27). De la misma opinión es Andrea Fumagalli (2013), quien advierte que «la crisis deviene instrumento de gobernanza y por lo tanto es una crisis permanente [...] la crisis deviene “norma”». Esto nos pone sobre la pista de una mutación social –y, por lo tanto, también conceptual– en el significado de la experiencia de crisis bajo las condiciones actuales de acumulación capitalista: la «crisis» ya no es el momento «crítico» de desequilibrio e inestabilidad, sino que remite a procesos estructurales que pasan a constituir la paradójica situación de un «estado permanente de crisis», el cual ya no alude a la ruptura brusca –y breve– de un equilibrio. Para captar la radicalidad de las crisis en el capitalismo tardío, el concepto gramsciano de «interregno» puede ser un valioso punto de partida:

Si la clase dominante ha perdido el consenso, es decir, si ya no es «dirigente», sino únicamente «dominante», poseedora de la mera fuerza coercitiva, esto precisamente significa que las grandes masas se han separado de las ideologías tradicionales, no creen más en aquello que antes sí creían, etc. La crisis consiste específicamente en el hecho de que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer: en este interregno se contemplan los fenómenos morbosos más variados (Gramsci, 2014, p. 311).

Aunque casi un siglo nos separen de estas líneas, existen algunas resonancias con nuestra época; prueba de ello es que la crisis económica y política de 2008 haya provocado que algunos autores recuperen este texto gramsciano –y en particular el concepto de «interregno»– como una herramienta eficaz para comprender la naturaleza de la crisis de hegemonía en el modo de regulación neoliberal y contribuir a las reflexiones sobre la estructura temporal del capitalismo tardío<sup>5</sup>. Partir de este texto puede ser oportuno para cuestionarnos si es posible seguir pensando la idea de crisis en sentido tradicional, como un momento decisivo y crucial –pero pasajero– entre dos etapas históricas o, más bien, se ha producido una diferencia cualitativa y vivimos en una crisis sin fin, permanente, la cual no termina nunca, un «interregno» que se ha convertido en la «nueva normalidad».

<sup>5</sup> Nos referimos a trabajos como *Times of interregnum*, de Zygmunt Bauman (2012); *Out of the interregnum*, de Étienne Balibar (2013); *Under the sky of «Interregnum»*, de Beppe Caccia y Sandro Mezzadra (2015) y *State of Crisis*, de Zygmunt Bauman y Carlo Bordoni (2014). Para la cuestión del interregno en la obra de Gramsci y una interpretación contemporánea véase el brillante trabajo de Michele Filippini (2020) recientemente publicado.

El esbozo de una mínima genealogía de la idea filosófica de crisis nos remite al nuevo universo conceptual, pero también a la insólita experiencia del tiempo, que inaugura la Modernidad. Crisis y Modernidad son de hecho, en cierto sentido, conceptos inseparables. Si, como ha asegurado Habermas (1993, p. 15), «fue Hegel el primer filósofo que desarrolló un concepto claro de modernidad», también fue pionero en dar cuenta de los tiempos modernos como una época de desgarramiento ético, transformación social y, en definitiva, crisis generalizada. De este modo lo expresa en el prólogo a la *Fenomenología del Espíritu*:

No es difícil darse cuenta, por lo demás, de que vivimos en tiempos de gestación y de transición hacia una nueva época. El espíritu ha roto con el mundo anterior de su ser allí y de su representación y se dispone a hundir eso en el pasado, entregándose a la tarea de su propia transformación (Hegel, 2012, p. 12).

La transición hacia una nueva época y la consiguiente apertura de un nuevo horizonte de expectativas implican la «ruptura» con el pasado, la tradición y sus fundamentos. Así, Modernidad y Crisis nacen de la mano como una pregunta constante sobre su misma naturaleza que se cifra en una triple ruptura: crisis de legitimidad («¿cuáles son los fundamentos?»), crisis de normatividad («¿cuáles son los valores?») y crisis de identidad («¿cuál es nuestro papel en la historia?») (cf. Revault d'Allonnes, 2012). Crisis es, por tanto, sinónimo de una quiebra en el modo «natural» de comprender cómo deberían ser las cosas y en la reproducción «automática» de todo un modo de vida social.

La idea de Zygmunt Bauman de «presente líquido» puede ser útil para complementar la cuestión del interregno gramsciano y la crisis de reproducción del capitalismo tardío<sup>6</sup>. El concepto señala el fenómeno según el cual las estructuras e instituciones sociales se descomponen en menos tiempo del que es necesario para consolidar las nuevas. El «interregno» gramsciano pone el foco de atención, precisamente, en el mismo fenómeno: «la crisis consiste, específicamente, en el hecho de que lo viejo muere y lo nuevo *no puede nacer*» (Gramsci, 2014, p. 311). Gramsci no dice «no nace», sino que «no puede nacer». Merecería la pena preguntarnos la razón por la que no «puede» nacer. Acaso dicha cuestión esté relacionada con la obsolescencia del concepto mismo de «proyecto» y la suspensión de la experiencia histórica, en un momento en que el pasado ha perdido su capacidad ejemplar y el futuro es un tiempo vacío de promesas, como sugerimos inmediatamente.

La idea contemporánea de crisis, la cual procede de la esfera económico-financiera y ha colonizado buena parte de los dominios de la vida humana, afecta al sistema político, pero también a las estructuras sociales y culturales, a los ritmos de la vida individual, mediante una dinámica temporal paradójica que, al mismo tiempo que se percibe como aceleración –técnica, social y cultural– ofrece la imagen de un presente cristalizado donde la relación con el pasado y el futuro ha perdido su fuerza. La filósofa francesa Myriam Revault d'Allonnes (2012) habla de un nuevo «régimen de historicidad» donde predomina el fenómeno del «presentismo», la experiencia de un presente perpetuo que ha debilitado las experiencias del pasado y la anticipación del futuro. En una línea semejante, el sociólogo Gilles Lipovetsky (1996) advierte sobre cómo el capitalismo tardío liquida «el poder del pasado que se encarnaba en el universo de la tradición» y la idea de «futuro que caracterizaba la época escatológica de las ideologías», ello sustituido por «programas breves», «perpetuo cambio de las

<sup>6</sup> Una excelente revisión del motivo de la temporalidad en el capitalismo tardío desde la perspectiva del sociólogo polaco puede hallarse en el ensayo Elzbieta Tarkowska (2006).

normas» y «el estímulo de vivir al instante», resultado de que el presente se haya «erigido en el eje principal de la temporalidad social»<sup>7</sup>.

Si la «experiencia» misma de crisis ha cambiado radicalmente, también debería hacerlo la *idea* que tenemos de ella. En nuestros días, se sigue hablando con el léxico propio de la coyuntura –«recesión», «desaceleración», «enfriamiento»– para aludir a fenómenos y procesos que de hecho se han vuelto estructurales, lo que debería indicarnos que no resulta especialmente útil referirnos a la crisis como un momento de desequilibrio, sino más bien como una regularidad o un estado permanente. El uso y abuso del término «crisis», al modo de un mecanismo «natural» y «fatalista», parece enmascarar en realidad momentos de aceleración e intensificación de la acumulación capitalista. Para el capital, las crisis no son a priori un problema, sino una oportunidad, como recuerda Milton Friedman (1982, p. 7) con su célebre frase «solo una crisis, real o percibida, produce un cambio real». Lejos de ser fenómenos negativos o inoportunos, las crisis pueden ser aprovechadas e incluso diseñadas para llevar a cabo a través de la «trampa de la deuda» medidas neoliberales como la precarización del empleo, la reducción del gasto público, la liberalización de la economía o la desregulación financiera.

De esta forma, la naturaleza de la crisis en cuanto estado «normal» y realidad permanente se revela como una verdadera modalidad de gobierno a través de la difusión de la inseguridad, el miedo y las medidas de *shock* entre las clases subalternas, convirtiendo el estado de excepción en norma. Esto se revela en la gestión económica de las crisis que los gobiernos, dentro de los márgenes del Estado, llevan a cabo con la continua acción de «desregular», ya sea debilitando e incluso eliminando las denominadas «rigideces» sindicales, devaluando los salarios, liberalizando los precios, reduciendo los gastos estatales (especialmente subvenciones y servicios sociales), privatizando empresas públicas, todo ello bajo el pretexto de que la «liberalización» consigue aumentar la «competitividad» y el «crecimiento» antes «vejado por el intervencionismo» (cf. Amin, 2009, p. 46). Ya sea a través de una percepción subjetiva de la crisis, mediante situaciones de «estrés» y *shock* que hagan sentir en riesgo la propia existencia individual, aceptando la disolución de derechos sociales y económicos antes indiscutibles, o ya sea a nivel objetivo, presentándonos un Estado «en quiebra» que requiere la «salvación», la crisis es un instrumento de gobernanza que moviliza a los fenómenos «típicos» de acumulación por desposesión, como las privatizaciones, la economía de la deuda y los reajustes estatales para restablecer y acelerar la acumulación de capital. David Harvey (2011, pp. 178-179) ha puesto el foco de atención en algunas de sus expresiones más corrosivas:

Más allá de la eferescencia especulativa y a menudo fraudulenta que caracteriza gran parte de la manipulación financiera neoliberal, nos encontramos ante un proceso más profundo que implica la difusión de “la trampa de la deuda” como principal instrumento de la acumulación por desposesión. La creación, la gestión y la manipulación de la crisis a escala mundial ha evolucionado hacia el fino arte de la redistribución

---

<sup>7</sup> Dos rasgos caracterizan esta nueva experiencia de la temporalidad, tal y como ha investigado el sociólogo español Ramón Ramos Torre (2014, p. 150), la atemporalización y la presentificación: «la *atemporalización* comporta simplemente la desaparición de la continuidad temporal, la duración, los intervalos ordenados y la sucesión, sustituidos por la fragmentación, la instantaneidad y el caos temporal. Por último, la *presentificación* no arrastra consigo necesariamente la espacialización o la atemporalización en los sentidos que se acaban de fijar, sino que se limita a centrar la atención en la reducción de la experiencia del tiempo a la de un presente (puntual o alargado, según se verá) desgajado de sus horizontes de futuro y pasado que o bien desaparecen, o bien se comprimen hasta el punto de perder toda extensión y significación». Para un análisis de la cuestión temporal y su percepción subjetiva que pone el foco en las mutaciones laborales y económicas en el contexto de la transición del fordismo al posfordismo véase el artículo de Anxo Garrido Fernández (2018, pp. 46-47).

deliberada de la riqueza de los países pobres hacia los ricos [...] Una de las funciones primordiales de las intervenciones estatales y de las instituciones internacionales es controlar las crisis y las devaluaciones de manera que permitan que se produzca la acumulación por desposesión pero sin desencadenar un desplome general o una revuelta popular (como sucedió en Indonesia y en Argentina). El programa de ajuste estructural administrado por el complejo Wall Street-Departamento del Tesoro-FMI se preocupa de lo primero mientras que la tarea del aparato estatal del país que ha sido asaltado (respaldado por la cobertura militar de las potencias imperiales), es garantizar que no se produzca lo segundo.

## 5. Redistribuciones estatales

Uno de los mayores tópicos relativos al conjunto de ideologías, estrategias y prácticas que alimentan el neoliberalismo es el que insiste en una disminución e incluso «retirada» del Estado. Nada más lejos de la realidad. Más bien se trata de una reorientación de sus fines y un redimensionamiento de sus funciones, especialmente a través de la promoción de un marco institucional, social y jurídico que, como señala Harvey (2011, p. 6), se caracteriza por los «derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio». Si hoy podemos hablar de «destatalización» no es tanto porque pensemos en la desaparición del Estado sino en su reestructuración institucional orientada a una actividad muy intensa en favor del capital internacional, sobre todo, si lo comparamos con los años del compromiso keynesiano-fordista. El Estado-nacional, con sus instituciones, redes, procedimientos, modos de cálculo, normas, operaciones y patrones de conducta, continúa siendo la institución por excelencia de análisis y acción política, solo que ahora interpretada desde la óptica de un «cruce» entre las esferas globales, supranacionales, regionales y locales, saliendo intensamente transformada de esta encrucijada. En la primera sección hemos rastreado algunas líneas maestras de esta metamorfosis del Estado bajo los motivos de la economización y la mercantilización, a continuación, quisiéramos mostrar de qué modo se comporta el Estado una vez «neoliberalizado», y para ello nos centraremos en los conceptos de «destatalización» y «desnacionalización».

«Destatalización». Con este concepto definimos el conjunto de políticas que han reducido la capacidad de maniobra y acción del poder público estatal en sentido amplio. Los investigadores Thomas Fazi y William Mitchell (2017, pp. 138-139) enumeran siete tipos de medidas que, desde los años setenta en adelante, han promovido la neoliberalización del Estado y que resumimos a continuación: (1) reducir el poder de los parlamentos frente al gobierno ejecutivo con intención de convertir este en un ente cada vez menos representativo; (2) convertir, de facto, los bancos centrales nacionales en instituciones independientes del gobierno, con el objetivo explícito de someterse a la «disciplina de mercado»; (3) adoptar los «objetivos de inflación», es decir, mantener la inflación baja como el primer objetivo de la política monetaria, excluyendo necesariamente otros objetivos políticos (como políticas económicas expansivas o el pleno empleo); (4) adoptar políticas de «atenerse a las reglas» y vínculos externos sobre el gasto público, la relación entre la deuda estatal y el Producto Interior Bruto, competitividad, etc., limitando objetivamente aquello que el Estado puede hacer y, más allá de la retórica, lo que los políticos pueden prometer a su electorado; (5) subordinación del gasto público al principio de estabilidad presupuestaria; (6) readoptar sistemas de tipo de cambio fijo, lo que limita gravemente el control de los gobiernos sobre la economía política; (7) y último, entregar facultades y competencias nacionales a instituciones supranacionales y burocracias supraestatales.

Como resultado de estos procesos, el poder público limita sus márgenes de acción para llevar a cabo políticas económicas expansivas, el control democrático y

la redistribución de recursos se debilitan y el marco estatal se priva de competencias para establecer la modalidad de circulación, dentro del territorio nacional, de mercancías, empresas, servicios y capitales. Esto no solo «empuja» a una competencia internacional entre diferentes estados, sino, también, en el interior de sus fronteras, a un sacrificio del control democrático de las decisiones y tendencias económicas en el altar de la «eficiencia» y la «competitividad»: las empresas transnacionales, sin ninguna legitimidad democrática, y el mercado global, cada vez más ajeno al control político, decretan el estrechamiento de los márgenes estatales y su servidumbre al orden de la competencia internacional.

La redimensión y reconfiguración del Estado han ido acompañados del surgimiento de la forma social hegemónica del capitalismo tardío: la «compañía transnacional». Ernest Mandel (1979, p. 310) señaló cómo «la compañía transnacional viene a ser la forma organizativa determinante del gran capital». De un modo muy parecido se expresa Pierre de Senarclens (2004, p. 207) cuando afirma que «las multinacionales son la forma organizativa hegemónica del gran capital en el capitalismo tardío»<sup>8</sup>. Conviene precisar que las compañías transnacionales no se «abstraen» del Estado, sino que se vinculan a él a través de un complejo de relaciones, por ejemplo, para disminuir los costes del trabajo a través de la deslocalización, aprovechando una división internacional del trabajo favorable a la acumulación capitalista u obligando a los Estados a que creen un clima «atractivo» de inversiones si quieren evitar que abandonen el país. La gran compañía no destruye al Estado, pero sí lo eclipsa al ir más allá de las fronteras y controles nacionales, aprovechando esto para posicionarse en una capacidad negociadora dominante frente a los municipios, las regiones y los mismos Estados-nación. El carácter «transnacional» de las grandes compañías en el capitalismo tardío provoca una situación en la que los Estados, como recuerda Samir Amin (2009, p. 476) «están obligados a pagarles, a ofrecerles terrenos, a reducir sus impuestos, etc., para retenerlas o atraerlas. La parte más móvil impone su precio, pero no se compromete verdaderamente a quedarse. Está siempre a punto de partir».

En el «tablero de juego» internacional, las compañías transnacionales imponen su «ley» gracias a la expansión de la libertad de capitales y la eliminación de los aranceles y otras barreras al comercio. Esto no deja «intactos» a los Estados-nación, ya que al convertirse «la competencia» en «el regulador supremo del sistema,

<sup>8</sup> «La importancia de las multinacionales rebasa con creces los aspectos cuantitativos derivados de la mayor o menor penetración de sus mercancías en los mercados. En primer lugar, tienen una gran influencia en las relaciones económicas y políticas internacionales y, en gran parte, han desempeñado un papel decisivo en el proceso de integración europea. Baste mencionar a este respecto que la Mesa de los Industriales Europeos, que agrupaba a los dirigentes de las principales multinacionales del viejo continente, llegó a elaborar un informe público sobre las ideas que habían de animar la política económica que tuvo una importancia decisiva en la elaboración del *Libro Blanco* de Delors. En segundo lugar, la inmensa mayoría de los avances tecnológicos parte de ellas. La mejora de los productos y de los procesos de producción y los nuevos productos y los nuevos procesos casi siempre tienen su origen en una multinacional o, para su éxito, terminan siendo absorbidos por una de ellas. En tercer lugar, las multinacionales tejen una red de empresas proveedoras, de comercialización de sus productos, de asistencia técnica postventa y de servicios relacionados con sus productos o su actividad que dependen considerablemente con las decisiones de la casa matriz. Formalmente, estas empresas no son de la multinacional, pero su actividad y su propia existencia depende totalmente de la misma. Finalmente, sus enormes volúmenes de capital, cifra de negocio y empleo las sitúan en una buena posición negociadora con los gobiernos, las convierten en uno de los principales operarios de los mercados financieros, etc.» (Senarclens, 2004, p. 209). Sobre la magnitud de la compañía transnacional como institución hegemónica en el capitalismo tardío véase el ensayo de Robinson y Harris (2000) sobre la globalización y el surgimiento de una clase capitalista transnacional. Esta cuestión ha sido extensa y profundamente estudiada por el neo-gramsciano Leslie Sklair (2002 y 2003), explicando las conexiones entre grandes corporaciones y Estado en el marco del capitalismo global. Hugo Radice (2014) ha trabajado sobre los cambios en la naturaleza de las compañías transnacionales, su evolución histórica y el impacto en la construcción del capitalismo global durante los últimos cuarenta años.

se desata una lucha entre todos por mejorar la competitividad y ofrecer las mejores condiciones de rentabilidad del capital», provocando una reducción de «la capacidad de maniobra de todos los gobiernos» para afrontar los problemas económicos e imponiendo, directa o indirectamente, la adopción de políticas económicas «basadas en el acoso a las condiciones de vida y laborales de los trabajadores» (Senarclens, 2004, p. 209), bajo la amenaza permanente de deslocalización de la actividad productiva a países donde el coste de la fuerza de trabajo es más bajo. Todo ello con el patrocinio de las grandes instituciones transnacionales (como la Organización Mundial del Comercio o el Banco Mundial) o los tratados (como el de Maastricht, Nafta o el TTIP) que, al amparo del *free trade faith* («fe en el libre comercio»)<sup>9</sup>, derriban todas las barreras administrativas o políticas capaces de frenar la acumulación capitalista. Los Estados se someten, así, a las «exigencias» de la libertad económica, suprimiendo regulaciones y privatizando servicios públicos, desdibujando sus contornos hasta el punto de que, en palabras de Wolfgang Streeck, «hoy es imposible reconocer qué cosa es Estado y qué mercado, y si son los Estados los que han nacionalizado los bancos o son los bancos los que han privatizado el Estado» (citado en Formenti, 2019).

«Desnacionalización». A esta tendencia de destatalización le acompaña el fenómeno que Bob Jessop (2002) denomina la «desnacionalización de la sociedad civil». Este se reflejaría en el desarrollo –solo aparentemente paradójico– del «cosmopolitismo», según el cual las identidades y pertenencias solo adquieren sentido a escala global, y el «tribalismo», entendido como el descubrimiento de identidades individuales «subjetivas», ambas posiciones en perjuicio de la ciudadanía nacional común.

La destatalización, que acabamos de esbozar, se relaciona con la dispersión, desterritorialización y reterritorialización de actividades económicas, políticas y sociales a otras escalas no nacionales, y con la redefinición de lo público-privado. Del mismo modo, la desnacionalización atraviesa estos fenómenos al suponer una reformulación de las tareas y rearticulación de las organizaciones que ocupan actividades y funciones hasta no hace mucho monopolio del Estado y que ahora se reparten en instituciones y agentes «paraestatales», «no-gubernamentales», «privados» o «comerciales». La desnacionalización, como desvinculación del capital de algunas de sus barreras espaciales y temporales (pero también, o por lo mismo, jurídico-políticas), implica la posibilidad de evitar las «fricciones» del poder público-nacional a medida que se intensifica la influencia de la lógica del capital a un nivel global.

Por último, la progresiva «desnacionalización» de los Estados es un signo de la expansión neoliberal como proyecto «globalista», capaz de servirse de los Estados e instituciones globales para proteger el régimen de propiedad privada, la libertad de capitales y el orden de la competencia a una escala global. El historiador Quinn Slobodian (2018) ha trazado la historia intelectual de ese «globalismo neoliberal» que exige la reorientación de la macroeconomía y políticas públicas dentro de un esquema protagonizado por institucionales internacionales, aparatos supranacionales, organizaciones y foros intergubernamentales, *think-tanks* transnacionales y grupos de interés y movimientos sociales cosmopolitas. Semejante desarrollo de redes de poder y organización global ha sido interpretado como la señal, cada vez más evidente, de la preponderancia, influencia y dominio de una clase capitalista transnacional, interesada en mantener las condiciones de una acumulación de capital a escala global

<sup>9</sup> Un perfil de esta peculiar «utopía neoliberal» puede hallarse en el brillante texto de Pierre Bourdieu (1998) «L'essence du néolibéralisme». Sobre esta cuestión, véase la voz *Tratados de Libre Comercio*, inédita en cuanto a su publicación, presentada por Clara Navarro en el VIII Workshop en Cultura de la Legalidad el 16 de junio de 2020.

que entraría ocasionalmente en conflicto no solo con las clases subalternas, sino, también, con parte de las clases dirigentes y, de facto, con toda la vida económica, social y política de una nación.

## Bibliografía

- Amin, S. (2008). *El imperio del caos. La nueva mundialización capitalista*. Madrid, España: Jepala Editorial.
- Amin, S. (2009). *La crisis. Salir de la crisis del capitalismo o salir del capitalismo en crisis*. Barcelona, España: El Viejo Topo.
- Balibar, É. (2013). *Out of the interregnum*. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/en/can-europe-make-it/out-of-interregnum>.
- Bauman, Z. (2012). Times of interregnum. *Ethics & Global Politics*, 5(1), pp. 49-56.
- Bauman, Z. y Bordonni, C. (2014). *State of Crisis*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.
- Becker, G. S. (1962). Irrational behavior and economic theory. *Journal of political economy*, 70(1), pp. 1-13.
- Bologna, S. (2018). *The Rise of the European Self-Employed Workforce*. Milán, Italia: Mimesis.
- Boltanski, L. y Chiapello, È. (2019). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid, España: Akal.
- Bourdieu, P. (1998). *L'essence du néolibéralisme*. Recuperado de: <https://www.monde-diplomatique.fr/1998/03/BOURDIEU/3609>.
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos*. Barcelona, España: Malpaso.
- Caccia, B. y Mezzadra, S. (2015). *Under the sky of «Interregnum»*. Recuperado de: <http://www.euronomade.info/?p=5707>.
- Crouch, C. (2009). Privatised Keynesianism: An unacknowledged policy regime. *The British journal of politics and international relations*, 11(3), pp. 382-399.
- Duménil, G. y Lévy, D. (2011). *The Crisis of Neoliberalism*. Cambridge, Estados Unidos: Harvard University Press.
- Fazi, T. y Mitchell, W. (2017). *Reclaiming the State. A Progressive Vision of Sovereignty for a Post-Neoliberal World*. Londres: Reino Unido. Pluto Press.
- Filippini, M. (2020). Antonio Gramsci e il «problema dell'ordine». En Baritono, R. y Ricciardi, M. (eds.), *Strategie dell'ordine: categorie, fratture, soggetti. Quaderni di Scienza & Politica* (pp. 121-136). Bolonia, Italia: Dipartimento delle Arti. doi 10.6092/unibo/amsacta/6332
- Formenti, C. (2019). *Il socialismo è morto, viva il socialismo!*. Milán, Italia: Meltemi.
- Foucault, M. (2004). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-1979*. París, Francia: Seuil/Gallimard.
- Friedman, M. (1982). *Capitalism and Freedom*. Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Friedman, M., y Savage, L. J. (1948). The utility analysis of choices involving risk. *Journal of political Economy*, 56(4), pp. 279-304.
- Fumagalli, A. (2013). Lo stato di crisi permanente. Recuperado de: <https://www.alfabeta2.it/2013/02/22/lo-stato-di-crisi/>
- Garrido Fernández, A. (2018). Desembridado y posfordismo. Notas sobre la subjetividad neoliberal. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, 22, pp. 36-48.
- Gramsci, A. (2014). *Quaderni del carcere* (4 vols.). Turín, Italia: Einaudi.
- Habermas, J. (1993). *El discurso filosófico de la modernidad*. Barcelona, España: Taurus.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid, España: Akal.
- Harvey, D. (2011). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Akal.

- Harvey, D. (2018). *Marx, Capital and the Madness of Economic Reason*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Hegel, G.W.F. (2012). *Fenomenología del Espíritu*. México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, E. (2019). *El tiempo pervertido*. Madrid, España: Akal.
- Illouz, E. (2007). *Intimidaciones congeladas. Las emociones en el capitalismo*. Madrid, España: Katz.
- Jessop, B. (2002). *The Future of the Capitalist State*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona, España: Gedisa.
- Laval, C. y Dardot, P. (2017). *La pesadilla que no acaba nunca*. Barcelona, España: Gedisa.
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Lipovetsky, G. (1996). *El imperio de lo efímero*. Barcelona, España: Anagrama.
- Luxemburgo, R. (2003). *The Accumulation of Capital*. Londres, Reino Unido: Routledge.
- Mandel, E. (1979). *El capitalismo tardío*. México D.F., México: Ediciones Era.
- Manning, R. D. (2003). *Credit Card Nation*. Nueva York, Estados Unidos: Basic Books.
- Marx, K. (1977). *El capital: Crítica de la economía política. 7 (Libro tercero: El proceso global de la producción capitalista)*. México D.F., México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1981). *El Capital: Crítica de la economía política. 8 (Libro tercero: El proceso global de la producción capitalista)*. México D.F., México: Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (2013). *Manifiesto del Partido Comunista*. Madrid, España: Fundación de Investigaciones Marxistas.
- Mazzucato, M. (2019). *El valor de las cosas. Quién produce y quién gana en la economía global*. Barcelona, España: Taurus.
- Peláez, C. M. y Peláez, C. A. (2009). *Regulation of Banks and Finance*. Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Radice, H. (2014). Transnational corporations and global capitalism: reflections on the last 40 years. critical perspectives on international business. *Critical perspectives on international business*, 10(1/2), pp. 21-34.
- Ramos Torre, R. (2014). Atemporalización y presentificación del mundo social en la sociología contemporánea. *Política y sociedad*, 51(1), pp. 147-176.
- Revault d'Allonnes, M. (2012). *La crise sans fin. Essai sur l'expérience moderne du temps*. París, Francia: Seuil.
- Robinson, W., y Harris, J. (2000). Towards a Global Ruling Class? Globalization and the Transnational Capitalist Class. *Science & Society*, 64(1), pp. 11-54.
- Salazar, B. (2018). Tiempo y capital financiero en El Capital de Marx. *Revista de Economía Institucional*, 20 (39), pp. 93-118.
- Senarclens, P. (2004). *Crítica de la globalización*. Barcelona, España: Bellaterra.
- Sklair, L. (2002). The transnational capitalist class and global politics: deconstructing the corporate-state connection. *International political science review*, 23 (2), pp. 159-174.
- Sklair, L. (2003). Transnational practices and the analysis of the global system. En Hülsemeyer, A. (ed.). *Globalization in the Twenty-First Century: Convergence or Divergence?* (pp. 15-32). Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Slobodian, Q. (2018). *The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*. Cambridge, Estados Unidos: Harvard University Press.
- Tarkowska, E. (2006). Zygmunt Bauman on time and detemporalisation processes. *Polish sociological review*, 155(3), pp. 357-374.